

Quito, 24 de marzo del 2009

Señores Accionistas de la Empresa ABRASINT C.A.

A continuación expongo a ustedes, el siguiente Informe de Comisario, sobre el movimiento económico de la Empresa ABRASINT C.A. durante el Período económico de enero a diciembre del 2008

a.- La empresa lleva la Contabilidad, en un sistema Computarizado denominado TMAX que reúne las condiciones legales para procesamiento de información y obtención de reportes necesarios.

b.- Se ha manejado los principios de Contabilidad, en cada una de las transacciones, de gastos: propios de la Fábrica, sueldo Guardián, servicios básicos, Impuestos fiscales y municipales, contribución Superintendencia de Cias,

c.- Se ha presentado al SRI los formularios por Impuestos Renta Retenidos, al valor agregado IVA. A pesar de no tener ingresos por ventas. Y el Impuesto a la Renta anual.

d.- Los pagos a la empleada han sido entregados puntualmente, según establece el Código de trabajo, cubriendo sueldos y beneficios sociales.

e.- Se ha cancelado al IESS, aportes mensuales y los Fondos de Reserva.

f.- Al no existir ventas, por el cierre de actividades de la fábrica, se han visto en la necesidad de recurrir al crédito de Accionistas, para cubrir los gastos mínimos necesarios, para proteger las instalaciones y el edificio de la fábrica.

g.- Los resultados del Ejercicio, determinan una Pérdida, por los pagos realizados y detallados anteriormente por USD\$ 4.385.71 y que incrementan las pérdidas acumuladas de la Empresa.

h.- Es necesario, tomar una definitiva resolución, para eliminar estas sucesivas pérdidas, liquidando la empresa, con la autorización de la mayoría de accionistas.

La administración ha mantenido la custodia de la fábrica y sus instalaciones. La posibilidad de la venta del inmueble no se ha concretado, a pesar de las gestiones efectuadas.

i.- Para el año 2011, el SRI, ordena la aplicación de las NIIF "Normas Internacionales de Información Financiera" en la que determina en forma general, un reajuste del Costo de los Activos, según un avalúo efectuado por un perito. Esta situación podría crear más impuestos.

ATENTAMENTE;


CPA. MAURICIO MORENO
COMISARIO

